



UNIVERSIDAD DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Convocatoria

Elección representantes estudiantiles ante comité de currículo

Programa Licenciatura en Biología y Química y Licenciatura en Ciencias Naturales

Mediante el presente oficio, la Dirección del Programa de Licenciatura en Biología y Química y Licenciatura en Ciencias Naturales convoca a la elección de representantes estudiantiles ante comité de currículo, con base en lo establecido en los acuerdos 033 y 034 de 2019 del Consejo Superior de la Universidad de Caldas.

Según lo dispuesto en el artículo 1 del acuerdo 033 de 2019 del Consejo Superior, el comité de currículo de cada programa estará conformado por:

- El director de programa quien lo presidirá.
- Un profesor de planta representante de cada uno de los departamentos que le aporten al programa al menos el 15% de sus créditos obligatorios, elegido entre sus miembros, siempre que no sea el Director del Departamento. En el caso que solo un Departamento oferte el 85% o más de sus créditos obligatorios, serán 2 profesores de ese Departamento.
- Tres representantes estudiantiles que hayan cursado al menos el 40% de los créditos obligatorios del programa y que tengan un promedio acumulado igual o superior al percentil 70 del programa, con sus respectivos suplentes.
- Dos representantes de graduados con su respectivo suplente que no ostenten relación laboral alguna con la Universidad.

Para los estudiantes interesados en dicha representación, en nuestro programa, el 40% de los créditos obligatorios corresponde a 72 créditos cursados y aprobados.

Cronograma para elección de representante estudiantil

A continuación, se describe el cronograma dispuesto desde la dirección de programa para la elección de representantes estudiantiles para el comité de currículo del programa de Licenciatura en Biología y Química y Licenciatura en Ciencias Naturales:

| # | Asunto | Responsable | Fecha inicio | Fecha fin |
|----|--|---|---------------------|---------------------|
| 1 | Publicación de convocatoria | Director de programa | Febrero 28 | |
| 2 | Preinscripción de candidatos (Ante la Dirección de Programa) | Estudiante ante la dirección de programa en formato dispuesto | Marzo 2 | Marzo 13 |
| 3 | Revisión de requisitos | Director de programa | Marzo 16 | Marzo 17 |
| 4 | Publicación de candidatos elegibles | Director de programa | Marzo 18 | Marzo 18 |
| 5 | Reclamaciones | Estudiantes preinscritos | Marzo 19 | Marzo 20 |
| 6 | Publicación de elegibles | Director de programa | Abril 13 | Abril 13 |
| 7 | Campaña electoral | Estudiantes elegibles | Abril 14 | Abril 21 |
| 8 | Elección de representantes estudiantiles | Estudiantes del programa | Abril 22 8:00 am | Abril 22 4:00 pm |
| 9 | Publicación de resultados | Director de programa | Abril 23 | |
| 10 | Reclamaciones | Estudiantes | Abril 24 | Abril 24 |
| 11 | Publicación de resultados definitivos | Director de programa | Abril 27 | |

De igual manera, la dirección del programa ha dispuesto que:

- La ubicación de los candidatos elegibles en el formulario de selección (voto) se asignará por estricto orden alfabético con respecto al apellido.
- Para la elección de los tres representantes principales y sus respectivos suplentes se considerará el orden respecto a la cantidad de votos obtenidos.
- Los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Naturales, tendrán un invitado permanente a las sesiones de comités de currículo programadas, hasta que se de cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 1 del acuerdo 033 de 2019 del Consejo Superior (estudiantiles que hayan cursado al menos el 40% de los créditos obligatorios del programa).

Cordialmente,

Yelicza Marín Giraldo
Yelicza Marín Giraldo

Director Programa de Licenciatura en Biología y Química